



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



550233

2496298
29-9-22

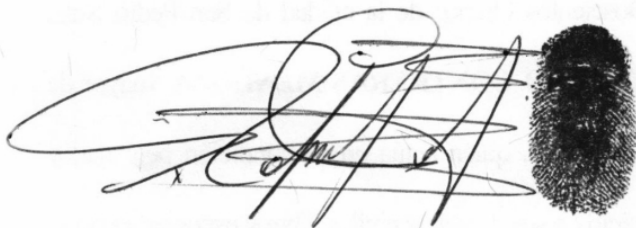
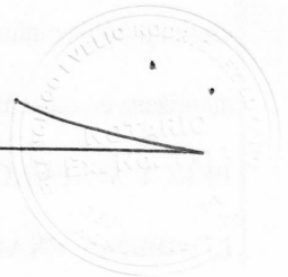
Nº. 2679116

ACTA DE CANCELACION DE HIPOTECA

En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Ante mí, **FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO**, Notario de este domicilio, inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo número Mil Ciento Once (1111), con Notaría instalada en el Barrio Rio de Piedras, veintiún avenida, segunda calle sur oeste, casa número Doscientos Quince de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; comparece el señor **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, mayor de edad, casado, Empresario, hondureño y de este domicilio, quien actúa en su condición personal; y asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Declara el señor **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Que mediante escritura pública número **Sesenta y Cuatro (64)** de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Norman Enrique Mejía Orozco, le otorgó al señor **PERCY WALLACE YANEZ DOX**, un Préstamo por la cantidad de **CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000,000.00)**, bajo los términos y condiciones establecidos en la escritura a que se hace referencia. **SEGUNDA:** Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho Préstamo, el Prestatario constituyo **PRIMERA HIPOTECA** sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio Cienaguita, jurisdicción de Puerto Cortés, inscrito el **DOMINIO** y el **GRAVAMEN HIPOTECARIO** bajo matricula número **550233** asientos **4 y 5** respectivamente; del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Puerto Cortés, Cortés; atestados que el suscrito Notario da fe de haber tenido a la vista. **TERCERA:** Agrega el compareciente que por este Acto autoriza al señor **PERCY WALLACE YANEZ DOX**, para que comparezca al **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD RESPECTIVO** a solicitar la **CANCELACION** del **GRAVAMEN** anteriormente relacionado. Así lo dice y otorga y enterado del derecho que tiene para leer por sí esta acta, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica y firma e imprime la huella digital de su dedo índice. Yo el Notario advertí al otorgante la obligación que tiene de inscribir este documento en el registro respectivo. De todo



lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión en oficio y domicilio, así como de haber tenido a la vista de los siguientes documentos: del señor **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, su documento nacional de identificación Número 0505-1973-00329 y su Registro Tributario Nacional número 05051973003291; **DOY FE.-**

A handwritten signature in dark ink, followed by a black ink fingerprint.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0501196707336

Recibo No. 0002847602

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
003	CANCELACION DE HIPOTECA	200.00

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
CONTRALORIA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
SUSTITUYE COPIA EXTRAIDA

REGISTRO DE: Puerto Cortes

PRESENTACION NO: 2496298

FECHA: 29-9-22

PARA USO EXCLUSIVO A LO INTERNO DEL IP

Z741531359-1

TOTAL A PAGAR	200.00
---------------	--------

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

SPB 28/09/2022

Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			200.00
	28 09 2022			
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora		Firma del cajero
	00043			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

BANCO PROMERICA. Su socio confiable...

**-----
Numero Servicio: 0002847602

Numero Factura: 0501196707336
Nombre: FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO

Servicio Publico: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
Cajero - Agencia: 241 AJHERNANDE 2103
Fecha - Hora: 28/09/2022- 12:01:51
Monto: ***200.00

**-----
Asiento/Movimiento: 50129073 /6660410

Monto Movimiento: **200.00

Forma pago:
EFECTIVO 200.00



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0501196707336

Recibo No. 0002847602

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
003	CANCELACION DE HIPOTECA	200.00
Z741531359-2		TOTAL A PAGAR 200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

SPS 28/09/2022
Lugar y fecha


Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO DÍA MES AÑO 28 09 2022	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO 200.00
6	CÓDIGO BANCO 060 4 3	Sello oficina recaudadora		Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

BANCO PROMERICA. Su socio confiable...

Numero Servicio: 0002847602

Numero Factura: 0501196707336

Nombre: FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO

Servicio Publico: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Cajero - Agencia: 241 AJHERNANDE 2103

Fecha - Hora: 28/09/2022- 12:01:51

Monto: ***200.00

Asiento/Movimiento: 50129073 /6660410

Monto Movimiento: **200.00

Forma pago:

EFFECTIVO 200.00



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0501196707336

Recibo No. 0002847602

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
003	CANCELACION DE HIPOTECA	200.00
Z741531359-1		TOTAL A PAGAR 200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

SB 28/09/2022

Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO DÍA MES AÑO 28 09 2022	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO 200.00
6	CÓDIGO BANCO 000 43	Sello oficina recaudadora		Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

BANCO PROMERICA. Su socio confiable...

**-----

Numero Servicio: 0002847602

Numero Factura: 0501196707336

Nombre: FRANCISCO EVELIO RODRIGUEZ LOZANO

Servicio Publico: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Cajero - Agencia: 241 AJHERNANDE 2163

Fecha - Hora: 28/09/2022- 12:01:51

Monto: ***200.00

**-----

Asiento/Movimiento: 50129073 /6660410

Monto Movimiento: **200.00

Forma pago:

EFFECTIVO 200.00